



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 370/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 1396-85 recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia, la donación de un (1) boletín de // Geología;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al Patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, // aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en un austral con ochenta centavos (A 1,80), según el siguiente detalle:

- Un (1) BOLETIN DE GEOLOGIA, Revista de la Universidad Industrial de Santander. Vol. 15. N° 29.Pp. 1-167. Años 1981-82:.....A 1,80

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten signature]
 C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 1397-85